

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS a COMENTARIOS a “¿*Miserables desvalidos* o *haraganes ociosos*? Pobreza y elites en el Buenos Aires virreinal.”

LUCAS ESTEBAN REBAGLIATI

Ante todo debo agradecer la seriedad con que ambas comentaristas pensaron muchas de las problemáticas planteadas en el texto, lo que se expresa en las precisas críticas y observaciones que sobre el mismo realizaron. Dichos comentarios revelan la riqueza de quienes hace tiempo han incursionado en diversos caminos historiográficos que uno recién empieza a transitar, tales como la “historia desde abajo” y la “historia social de la justicia”, ambas vertientes de una historia social que progresivamente ha ganado terreno en la historiografía argentina. Para responder a los comentarios primero voy a realizar una contextualización de las temáticas tratadas en el artículo. En segundo término haré algunas aclaraciones sobre algunos de los legítimos reparos metodológicos y conceptuales expresados por las autoras. Por último me explayaré sobre algunas coincidencias significativas con varias de las sugerencias propuestas.

El artículo “¿*Miserables desvalidos* o *haraganes ociosos*? Pobreza y elites en el Buenos Aires virreinal” se inscribe en una investigación doctoral en curso que tiene como centro el accionar de los Defensores de pobres de la ciudad de Buenos Aires durante el período 1776-1821. Los dos ejes tratados en el artículo –las estrategias de los *pobres solemnes*, y los discursos y políticos ideados por la elite para combatir la pobreza– están en estrecha vinculación con nuestro objeto de estudio. Los declarados *pobres solemnes*, una vez obtenida la certificación, eran asistidos gratuitamente por los defensores de pobres en pleitos civiles mayoritariamente. A su vez dichos defensores no se mantuvieron al margen de los discursos e ideas sobre la pobreza que circulaban entre los círculos de la elite, ya que ellos mismos pertenecían a ella. Es cierto que este tipo de pobres solo eran una parte de aquel conjunto más amplio de sectores plebeyos y marginales que habitaban la ciudad de Buenos Aires. Otros dos grupos marginales atendidos por los Defensores de pobres, tales como los esclavos y los encarcelados, no son objeto de tratamiento en el artículo. Ello obedece a que reconstruir el mundo social de estos sectores conlleva el tratamiento de otro tipo de fuentes como los expedientes judiciales por robo, tal como acertadamente señalan las autoras. Gabriel Di Meglio ha demostrado como el robo podía constituirse en una alternativa de subsistencia para sectores plebeyos que en invierno veían reducidas sus

oportunidades laborales.⁴⁴ Sin embargo, a dicha documentación habría que añadir expedientes judiciales de otro tipo –por heridas o muerte o por *vago y malentretenido*– que involucraban en forma directa a población plebeya y estigmatizada por las autoridades, y otras fuentes como libros de visitas de cárcel, memoriales de presos y solicitudes de esclavos, documentación sobre la que actualmente estoy trabajando. La actual etapa de la investigación, unida al límite de páginas que se pretendía que tenga el artículo, provocaron que dichos grupos no sean incluidos. Tampoco fueron tratados otros sectores de *pobres* y *miserables* según la época, dado que no eran asistidos por los Defensores de pobres, como los indígenas, escasos en Buenos Aires, –defendidos por el Protector de naturales– y los niños desamparados –representados por el Defensor de menores–.

Acerca de la primera parte del artículo, quedan en pie entonces dos preocupaciones de las comentaristas que merecen una serie de aclaraciones. Nos referimos a la fiabilidad de la fuente, y al universo de pobres que representa la muestra seleccionada. Una precaución metodológica insoslayable para todos aquellos que analizan expedientes judiciales es no tomar al pie de la letra los testimonios contenidos en ellos dada la mediación ejercida por escribanos, procuradores, y las motivaciones concretas que pueden llegar a tener los implicados en pos de obtener una menor condena o recibir un beneficio. En este caso concreto es posible que los solicitantes magnificaran su situación de vulnerabilidad y pobreza en pos de ser declarados *pobres solemnes* y litigar sin costos. Sin embargo, los funcionarios de la Real Audiencia sabiendo que esta posibilidad existía, adoptaron una serie de mecanismos en el trámite para reducirla al mínimo. Como los peticionantes al momento de solicitar la información de pobreza ya estaban inmersos en un litigio de algún tipo, siempre se informaba a la parte contraria para que pueda expresarse en caso de percibir que se estuviera ocultando o falseando información, pudiendo presentar otros testigos. En caso de que persistieran dudas se convocaba al cura de la parroquia y al Alcalde de barrio para que testifiquen acerca de la condición del pretendiente. Es una suposición razonable también pensar que los testigos presentados para atestiguar la pobreza del solicitante no podían manchar su honor mintiendo abiertamente, dado las condiciones reducidas de la ciudad y el alto valor que tenía la opinión pública en ese entonces. Es así que sobre algunos peticionantes los funcionarios tenían información extrajudicial que hacían valer en el trámite para denegar la solicitud. Por último, nos parecen considerable la heterogeneidad de situaciones contenidas en las informaciones y el hecho de que los funcionarios de la Audiencia y las partes contrarias muchas veces se valieran de la información aportada por los testigos del pretendiente para argumentar en contra de la solicitud. Estas razones fueron las que nos impulsaron a aceptar cierta verosimilitud de los testimonios. Era posible que ciertas situaciones se exageraran, pero nos parece muy poco probable que los testigos mintieran descaradamente o que los solicitantes ocultasen la posesión de bienes y esclavos.

¿Eran los *pobres solemnes* el sector más acomodado dentro del grupo más amplio de menesterosos y pobres de la ciudad? Podemos responder afirmativamente a esta pregunta teniendo en cuenta que el solicitante típico era alguien tenido por español, al cual le antecedía el *Don/Doña* y que estaba inserto en una red de relaciones sociales que le permitía subsistir y movilizar testigos de renombre para que declaren a su favor. Sin

⁴⁴ DI MEGLIO, Gabriel, “Ladrones. Una aproximación a los robos en la ciudad de Buenos Aires, 1810-1830”, en *Andes. Antropología e Historia*; Lugar: Salta; Año: 2006 pp. 15 – 49.

embargo, la heterogeneidad social de los solicitantes impide una respuesta sencilla a este interrogante, ya que la proximidad de la Real Audiencia posibilitó que muchos plebeyos también buscaran obtener el beneficio, incluyendo algunos africanos y afrodescendientes. Algo similar ocurría en Quito para la misma época. Como ha demostrado Cynthia Milton, originalmente, con el otorgamiento de la certificación de pobreza las autoridades buscaban apuntalar las jerarquías étnicas y prevenir el descenso social de los españoles. Pero con el paso del tiempo el acceso al trámite se fue democratizando al punto de incluir a mestizos, mulatos, negros libres, y hasta esclavos, al mismo tiempo que los sectores acomodados veían cada vez más difícil ser declarados *pobres solemnes* en virtud de que poseían bienes y propiedades.⁴⁵

La decisión de incluir una segunda parte en el trabajo dedicada a explorar los discursos y diagnósticos que en torno al problema de la pobreza elaboraron las elites sin duda obedeció a la convicción que una “historia desde abajo” no solamente implica desplazar el foco de atención de las elites a los sectores subalternos, sino dar cuenta de las relaciones de poder y subordinación que unen a ambos extremos de la sociedad en contextos históricos concretos. Este acercamiento inicial a la cuestión está más centrado en la difusión del discurso ilustrado en distintos sectores de la elite y no tanto en analizar en profundidad las políticas concretas adoptadas –mas allá de las observaciones a título de hipótesis acerca de la peculiaridad porteña al respecto–. Y claramente necesita ser continuado con futuras investigaciones que confirmen las conclusiones parciales a las que arribamos y complementen el conocimiento aportado por las obras existentes sobre el tema, como las contribuciones de José Luis Moreno.

Creemos que el análisis de los cientos de casos contenidos en las informaciones de pobreza, arroja más que una suma de casos individuales, al permitir vislumbrar tendencias profundas que caracterizaban a la sociedad rioplatense de la época. La idea mencionada en el texto –aunque no desarrollada– de que las mujeres y los afroamericanos de nuestra muestra eran más pobres que los solicitantes hombres y “españoles”, fue producto de un intento de clasificación social de los solicitantes teniendo en cuenta cuatro variables: el prestigio social, la alfabetización, la posesión de bienes y la dependencia de terceros. Este dato no carece de importancia, si tenemos en cuenta copiosa bibliografía que ha debatido si hacia fines del siglo XVIII en la América colonial tenían más peso las divisiones de clase, o las antiguas jerarquías estamentales basadas en la condición socio-étnica.

Pese a ello, tal como se me ha observado, esta primera aproximación a un tema tan complejo está lejos de constituir una “historia social de los pobres”. Para ello sería necesario analizar –tal como se menciona en los comentarios–: el contexto socioeconómico, la estructura demográfica y ocupacional, la vida cotidiana, los ámbitos de sociabilidad, la religiosidad, las condiciones epidemiológicas y sanitarias, las pautas matrimoniales, entre otras cosas. Al decir de Hobsbawm, la historia social no puede aspirar a ser una especialidad más sino que tiene pretensiones de globalidad y aspira a integrar en un mismo relato los distintos aspectos de la existencia de los hombres y mujeres del pasado.⁴⁶ En pos de este objetivo es un reto explorar la relación entre las grandes estructuras y las acciones individuales de los actores históricos. Si la “historia de la sociedad” es una tarea

⁴⁵ MILTON, Cynthia, *The Many Meanings of Poverty. Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador*, Stanford, California, Stanford University Press, 2007.

⁴⁶ HOBBSAWM, Eric, “De la historia social a la historia de la sociedad”, en *Sobre la Historia*, Barcelona, Crítica, 1998

inabarcable para un solo historiador, no es menos cierto que en la historiografía referida al Río de la Plata los estudiosos han ido aportando conocimientos valiosísimos a través del estudio sobre grupos sociales particulares. Dichos estudios han ido acompañados de enfoques amplios que intentaron integrar todas las variables que mencionábamos al inicio de este párrafo. Es así que hoy en día se sabe mucho más que hace treinta años sobre aquella sociedad tardocolonial que alumbró el proceso revolucionario a principios del siglo XIX. De esta forma comerciantes, burócratas, estancieros, afroargentinos, indígenas, artesanos, plebeyos, españoles, portugueses, campesinos, pastores, monjas y beatas, han conquistado su lugar en la historia.⁴⁷ Quizá es hora de que los pobres lo hagan también.

⁴⁷ Para el ámbito urbano ver las obras de Susan Socolow, Lyman Johnson, Georg Andrews, Gabriel Di Meglio, Mariana Pérez, Emir Reitano, Alicia Fraschina y Susana Aguirre. La campaña bonaerense y sus grupos sociales ha sido objeto de estudio de Carlos Mayo, Juan Carlos Garavaglia, Jorge Gelman y Raúl Fradkin. De otras zonas del Virreinato se destacan los aportes de Ana Frega, María Paula Parolo, Florencia Guzmán, Judith Farberman y Sara Mata, entre otros.